

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 14 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Granada, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN SANCIÓN

Expediente: GR-00937/2015 Matrícula: 2067JBN Titular: ARM LOGISTICA SICE SLU Domicilio: C/ FRANZ LISTZ S/N CENTRO DE TTES MALAGA Co Postal: 29010 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 02 de Marzo de 2015 Vía: A330 Punto kilométrico: 5,2 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CARAVACA DE LA CRUZ HASTA BAZA NO LLEVANDO INSERTADA EN EL TACÓGRAFO LA TARJETA DE CONDUCTOR O LA HOJA DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO, CUANDO ELLO RESULTE EXIGIBLE O HACERLO DE FORMA INCORRECTA. INFRACCION OBSERVADA CORRESPONDIENTE EL DIA 24-02-15. DE LAS 14:22 HORAS A LAS 15: 09 HORAS. Normas Infringidas: 140.22 LEY 16/87 Sancion: 2001
Expediente: GR-01414/2015 Matrícula: 3317CPT Titular: PANTILIE FLORIN Domicilio: AVDA. PRIMERO DE MAYO 62 Co Postal: 41980 Municipio: ALGABA (LA) Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 20 de Abril de 2015 Vía: Punto kilométrico: Hechos: Transporte de productos alimenticios o mercancía perecedera careciendo del certificado de conformidad para el transporte de mercancía perecedera. Normas Infringidas: 141.21 LEY 16/87 Sancion: 401
Expediente: GR-01571/2015 Matrícula: 9546BYY Titular: EXCAVACIONES Y COMPACTACIONES DEL SUR SL Domicilio: CL MARIA RAMIREZ, 4-1º IZQ. Co Postal: 18220 Municipio: ALBOLOTE Provincia: Granada Fecha de denuncia: 12 de Mayo de 2015 Vía: A44 Punto kilométrico: 4 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE GRANADA HASTA ATARFE SIN HABER PASADO LA REVISIÓN PERIÓDICA DEL TACÓGRAFO. ÚLTIMA REVISIÓN PERIÓDICA SEGÚN PLACA DE MONTAJE DE FECHA 23/08/2012. TRANSPORTA TIERRA. Normas Infringidas: 140.34 LEY 16/87 Sancion: 1001
Expediente: GR-01572/2015 Matrícula: 9546BYY Titular: EXCAVACIONES Y COMPACTACIONES DEL SUR SL Domicilio: CL MARIA RAMIREZ, 4-1º IZQ. Co Postal: 18220 Municipio: ALBOLOTE Provincia: Granada Fecha de denuncia: 12 de Mayo de 2015 Vía: A44 Punto kilométrico: 4 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE GRANADA HASTA ATARFE DE CARÁCTER PÚBLICO, AL AMPARO DE UNA AUTORIZACIÓN CADUCADA, REVOCADA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA HUBIERA PERDIDO SU VALIDEZ. SEGÚN TERMINAL DGTRANS CONSTA AUTORIZACION DE BAJA DESDE NOVIEMBRE DE 2014. TRANSPORTA TIERRA. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4001
Expediente: GR-01748/2015 Matrícula: 4142FTW Titular: TRANSPORTES LOPEZ MONTENEGRO Y ROY SL Domicilio: CTRA. TOLEDO, KM 10,5 Co Postal: 28905 Municipio: GETAFE Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 10 de Junio de 2015 Vía: A44 Punto kilométrico: 121 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE GETAFE HASTA PELIGROS CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. SE REALIZA DESCARGA DE LA TARJETA DE CONDUCTOR EN EL TACOGRAFO, MOSTRANDO ESTA INACTIVIDAD DESDE EL 15-05-15 A LAS 01:58 HORAS HASTA EL 27-05-15 A LAS 22:48 HORAS (EN ESTE INTERVALO PRESENTA UN DISCO-DIAGRAMA CO CONDUCCION ENTRE LAS 23:15 HORAS DEL DIA 25-5-15 HASTA LAS 11:20 HORAS DEL DIA 26-05-15. IGUALMENTE CONSTA INACTIVIDAD DESDE EL 29-05-15 A LAS 01:05 HASTA EL 10-06-15 A LAS 00:00 HORAS. (PRESENTA OTRO DISCO-DIAGRAMA DEL DIA 29-05-15 CON CONDUCCION ENTRE LAS 03:20 HORAS Y LAS 06:20 HORAS). EL CONDUCTOR MANIFIESTA HABER ESTADO DE VACACIONES EN EL PRIMER PERIODO DE INACTIVIDAD Y DE BAJA POR ENFERMEDAD EN EL SEGUNDO. NO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES . Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001
Expediente: GR-01812/2015 Matrícula: 1400GCB Titular: ARTE DEL MARMOL CRUZ MONTIEL SL Domicilio: PSJE INDUSTRIAL DE OLULA DEL RIO 10 Co Postal: 04860 Municipio: OLULA DEL RIO Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 10 de Junio de 2015 Vía: A92 Punto kilométrico: 282 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE OLULA DEL RIO HASTA MARBELLA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 4000 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 500 KGS. 14,28% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sancion: 100

<p>Expediente: GR-01831/2015 Matrícula: 4980FYK Titular: EDUARDO LOPEZ FERNANDEZ Domicilio: CL LANZAROTE, 2, 9-A Co Postal: 04770 Municipio: ADRA Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 15 de Junio de 2015 Vía: N340 Punto kilométrico: 335,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA MOTRIL LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN BISEMANTAL DE 107:58 HORAS, ENTRE LAS 00:00 HORAS DE FECHA 18/05/15 Y LAS 00:00 HORAS DE FECHA 01/06/15. EXCESO 17:58 HORAS, LO QUE SUPONE UN EXCESO SUPERIOR A 10 HORAS EN LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN BISEMANTAL. Normas Infringidas: 141.24.1 LEY 16/87 Sancion: 401</p>
<p>Expediente: GR-01882/2015 Matrícula: 3491FJS Titular: RODRIGUEZ BELTRAN RAUL Domicilio: SAN JOSE BAJA 4-3º IZQ. Co Postal: 18005 Municipio: GRANADA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 13 de Mayo de 2015 Vía: N432 Punto kilométrico: 407 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE GRANADA HASTA ALCALA LA REAL DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA MADERAS Y MATERIAL DIVERSO PARA EL MONTAJE DE MUEBLES NO JUSTIFICA RELACION LABORAL CON EL TITULAR DEL VEHICULO. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801</p>
<p>Expediente: GR-01901/2015 Matrícula: 6241CBX Titular: DELSUR HELADOS Y CONGELADOS SL Domicilio: SAMUEL MORSE 5 Co Postal: 18320 Municipio: SANTA FE Provincia: Granada Fecha de denuncia: 23 de Junio de 2015 Vía: N323A Punto kilométrico: 147 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SANTA FE HASTA PADUL UTILIZANDO UN VEHÍCULO QUE CARECE DEL CERTIFICADO DE CONFORMIDAD PARA EL TRANSPORTE DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS O MERCANCIAS PERECEDERAS O POR TENER DICHO CERTIFICADO CADUCADO O FALSEADO. TRANSPORTA CARGA DE PRODUCTOS CONGELADOS DE ALIMENTACION. Normas Infringidas: 141.21 LEY 16/87 Sancion: 401</p>
<p>Expediente: GR-01908/2015 Matrícula: 4548CXH Titular: FRUTAS HNOS METRO SL Domicilio: CALLE\ CAMARON DE LA ISLA, 00000 Co Postal: 41750 Municipio: MOLARES (LOS) Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 26 de Junio de 2015 Vía: A92 Punto kilométrico: 282 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MURCIA HASTA MOLARES (LOS) FALTANDO LA IDENTIFICACIÓN DEL CONDUCTOR EN UNA HOJA DE REGISTRO O DOCUMENTO DE IMPRESIÓN DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO, CONSISTENTE EN NO CONSIGNAR LOS APELLIDOS Y/O NOMBRE. Normas Infringidas: 140.22 LEY 16/87 Sancion: 2001</p>
<p>Expediente: GR-01941/2015 Matrícula: 2007BND Titular: ALFARU TRANSPORTES DE ANDALUCIA S L Domicilio: CAÑAVERAL (HUERTA DE SAN RAFAEL) Co Postal: 18003 Municipio: GRANADA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 17 de Julio de 2015 Vía: AV. DE ANDALUCIA S N Punto kilométrico: Hechos: Realizar un transporte de productos alimenticios desde Fuente Vaqueros hasta Granada, arrojando un peso en báscula de 57% kgs., estando autorizado para una MMA 3.500 kgs. Lo que supone un exceso del 62'86%. Se adjunta ticket báscula. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 601</p>
<p>Expediente: GR-01990/2015 Matrícula: Titular: HAKIM AMAHDAR Domicilio: POMPEU 12BAJO Co Postal: 43838 Municipio: CREIXELL Provincia: Tarragona Fecha de denuncia: 15 de Julio de 2015 Vía: A92N Punto kilométrico: 17 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MURCIA HASTA ALGECIRAS LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DE 04:50 HORAS, ENTRE LAS 22:55 HORAS DE FECHA 02/07/2015 Y LAS 04:45 HORAS DE FECHA 03/07/2015, IMPLICANDO UNA CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA SUPERIOR A 4,5 HORAS E INFERIOR O IGUAL A 5 HORAS SIN RESPETAR LAS PAUSAS REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDAS DENTRO DE LAS 4,5 PRIMERAS HORAS DE CONDUCCIÓN.DOCUMENTACION ADJUNTA: HOJA DE REGISTRO (DISCO DIAGRAMA) DE FECHA 2/3-07-2015. VEHICULO: 7548-DWX. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100</p>
<p>Expediente: GR-01991/2015 Matrícula: Titular: HAKIM AMAHDAR Domicilio: POMPEU 12 BAJO Co Postal: 43838 Municipio: CREIXELL Provincia: Tarragona Fecha de denuncia: 15 de Julio de 2015 Vía: A92N Punto kilométrico: 17 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MURCIA HASTA ALGECIRAS LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DE 04:45 HORAS, ENTRE LAS 13:15 HORAS DE FECHA 01/07/2015 Y LAS 19:15 HORAS DE FECHA 01/07/2015, IMPLICANDO UNA CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA SUPERIOR A 4,5 HORAS E INFERIOR O IGUAL A 5 HORAS SIN RESPETAR LAS PAUSAS REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDAS DENTRO DE LAS 4,5 PRIMERAS HORAS DE CONDUCCIÓN.DOCUMENTACION ADJUNTA: HOJA DE REGISTRO (DISCO DIAGRAMA) DE FECHA 01-07-2015. VEHICULO: 7548-DWX. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100</p>
<p>Expediente: GR-01992/2015 Matrícula: Titular: HAKIM AMAHDAR Domicilio: POMPEU 12 BAJO Co Postal: 43838 Municipio: CREIXELL Provincia: Tarragona Fecha de denuncia: 15 de Julio de 2015 Vía: A92N Punto kilométrico: 17 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MURCIA HASTA ALGECIRAS LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DE 05:10 HORAS, ENTRE LAS 10:20 HORAS DE FECHA 21/06/2015 Y LAS 16:25 HORAS DE FECHA 21/06/2015, IMPLICANDO UNA CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA SUPERIOR A 5 HORAS E INFERIOR O IGUAL A 6 HORAS SIN RESPETAR LAS PAUSAS REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDAS DENTRO DE LAS 4,5 PRIMERAS HORAS DE CONDUCCIÓN.DOCUMENTACION ADJUNTA: HOJA DE REGISTRO (DISCO DIAGRAMA) DE FECHA 21-06-2015. VEHICULO: 7548-DWX. Normas Infringidas: 141.24.3 LEY 16/87 Sancion: 401</p>
<p>Expediente: GR-02022/2015 Matrícula: 9221DZP Titular: MOMPEAN LOPEZ JOSE MARIA Domicilio: SAN DIEGO 5 2ª Co Postal: 30009 Municipio: MURCIA Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 21 de Julio de 2015 Vía: A308 Punto kilométrico: 37 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MURCIA HASTA ALBOLOTE CARECIENDO A BORDO DEL VEHICULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES DEL 15 AL 20 DE JULIO DEL CORRIENTE, NO LLEVANDO CONSIGO LOS DISCOS ANTERIORES, MANIFIESTA HABERLOS DEJADO EN SU EMPRESA, TAMPOCO LLEVA TARJETA DE CONDUCTOR. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001</p>

Expediente: GR-02023/2015 Matrícula: 9221DZP Titular: MOMPEAN LOPEZ JOSE MARIA Domicilio: SAN DIEGO 5 2ª Co Postal: 30009 Municipio: MURCIA Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 21 de Julio de 2015 Vía: A308 Punto kilométrico: 37 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MURCIA HASTA ALBOLOTE LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 08:00 HORAS DE FECHA 20/07/2015 Y LAS 07:10 HORAS DE FECHA 21/07/2015 DESCANSO REALIZADO 7:05 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 23:05 HORAS DE FECHA 20/07/2015 Y LAS 07:10 HORAS DE FECHA 21/07/2015. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO MÍNIMO DE 9 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8 HORAS E INFERIOR A 9 HORAS. SE APORTA COMO PRUEBA EL/LOS DISCO/S DIAGRAMA. 2 DISCOS. Normas Infringidas: 141.24.4 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: GR-02061/2015 Matrícula: Titular: PIERRE KAMARA Domicilio: C/ PONT DE MOLINS 9-2º IZQ. Co Postal: 28038 Municipio: MADRID Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 27 de Junio de 2015 Vía: A92 Punto kilométrico: 189 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MADRID HASTA ALGECIRAS REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO CON VEHÍCULO CONDUCIDO POR CONDUCTOR DE UN PAÍS TERCERO (NO DE LA UE), CARECIENDO DEL CORRESPONDIENTE CERTIFICADO. NACIONALIDAD DEL CONDUCTOR: SENEGAL. VEHICULO: P-8295-BCN. Normas Infringidas: 141.9 LEY 16/87 Sancion: 601

Expediente: GR-02085/2015 Matrícula: Titular: PIERRE KAMARA Domicilio: C/ PONT DE MOLINS 9-2º IZQ. Co Postal: 28038 Municipio: MADRID Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 27 de Junio de 2015 Vía: A92 Punto kilométrico: 189 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MADRID HASTA ALGECIRAS NO LLEVANDO INSERTADA EN EL TACÓGRAFO LA TARJETA DE CONDUCTOR O LA HOJA DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO, CUANDO ELLO RESULTE EXIGIBLE O HACERLO DE FORMA INCORRECTA. CONDUCE SIN TARJETA DE CONDUCTOR INSERTADA EN TACOGRAFO. VEHICULO: P-8295-BCN. Normas Infringidas: 140.22 LEY 16/87 Sancion: 2001

Expediente: GR-02125/2015 Matrícula: 8356FXZ Titular: MOLITRANS 2013 SL Domicilio: LIMA 26 Co Postal: 30850 Municipio: TOTANA Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 25 de Junio de 2015 Vía: N340 Punto kilométrico: 335 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA PULPI LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO NORMAL, ENTRE LAS 18:40 HORAS DE FECHA 05/06/15 Y LAS 18:40 HORAS DE FECHA 06/06/15 DESCANSO REALIZADO 9:50 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 08:50 HORAS DE FECHA 06/06/15 Y LAS 18:40 HORAS DE FECHA 06/06/15. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO NORMAL EN MAS DE 1 HORA, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8,5 HORAS E INFERIOR A 10 HORAS. SE ADJUNTA TICKET DE IMPRESIÓN DE 24 H DE ACTIVIDADES DEL CONDUCTOR DEL PERÍODO RESEÑADO COMO PRUEBA DE LA INFRACCION DENUNCIADA. Normas Infringidas: 142.19,141.24.4 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: GR-02127/2015 Matrícula: 8356FXZ Titular: MOLITRANS 2013 SL Domicilio: LIMA 26 Co Postal: 30850 Municipio: TOTANA Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 25 de Junio de 2015 Vía: N340 Punto kilométrico: 335 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA PULPI LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN BISEMANAL DE 95:43 HORAS, ENTRE LAS 00:00 HORAS DE FECHA 01/06/15 Y LAS 00:00 HORAS DE FECHA 15/06/15. EXCESO 5:43 HORAS, LO QUE SUPONE UN EXCESO INFERIOR O IGUAL A 10 HORAS SOBRE EL TIEMPO MÁXIMO DE CONDUCCIÓN BISEMANAL DE 90 HORAS. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo las sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Delegación Territorial de la Junta de Andalucía, sita en Avda. Joaquina Eguaras, 2, 18013, Granada.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Granada, 14 de marzo de 2016.- La Delegada, María Eulalia Fernández Bermejo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»